"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)
Director (a) de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial

Presente. -

Asunto: **DIFUSIÓN DE LAS PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE "ESPACIOS INSPIRADORES" EN EL MARCO DE LA JORNADA FAMILIAR "JUNTOS POR EL BUEN INICIO DEL AÑO LECTIVO".**

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00077-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestar que, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación, pone de conocimiento el desarrollo de acciones para acoger a los estudiantes, sus familias y la comunidad en general a través de la implementación de "Espacios inspiradores" contemplados en la Jornada Familiar "Juntos por el Buen Inicio del Año Lectivo 2024".

Al respecto, la implementación de los espacios inspiradores, se deben desarrollar en las instituciones educativas de la Educación Básica Regular, en cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Civismo y Educación en Valores "101% Buen Ciudadano", aprobada mediante Resolución Ministerial N°638-2023-MINEDU.

En ese sentido, hacemos llegar las PAUTAS para su socialización, reflexión e implementación en sus instituciones educativas, las mismas que se adjuntan al presente documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

Soy el autor del documento

2024/03/01 09:53:01

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***